

Las possessiones q̄ el nro hospital & del  
bien auenturado señor sant benito ti  
ene son las siguientes.

**T**enemos vnaca  
sa en caldeocinos que tiene pro xpo  
driques renta en ciento y setenta  
mrs. paganse en dos pagas. la me  
rtad por navedas y la otra mer tad  
por sant jo. m de junio.

**T**enemos otra casa en caldecie  
gos que tiene bartolome g. reia  
de estorga. Renta treziéto y en  
cuenta mrs. paganse en dos pa  
gas la mer tad por navedas y la  
otra mer tad por sant joan de  
Junio.

**T**enemos otras casas a sant Jo  
an de la palma q̄ tiene christoval  
de uargas capatero. & es su fiador  
anton de uargas su hermano. Rē

elxx

cccl



PERGAMINOS, 608  
Hospital Amador de Dios, leg. 4

4.95

tan quimentos a diez mrs a vn  
par de gallinas tiene las des de p  
mero dia de beneto de quimetas  
a ocho años ha de pagar por los  
tercios del año. las gallinas por  
sant benito de julio.

D x

4.96

**T**enemos otras casas en caloto  
cinos que tiene anton garcia de  
cordova. Rentan trezientos mrs  
a vn par de gallinas pagan se en  
dos pagas la meytad en fin de octu  
bre a la otra meytad en fin de abril  
a las gallinas por sant benito de ju  
lio. Agora las tiene pero rodr  
gues renta en cada un año ciet  
mrs.

ccc

c.

**T**enemos otras casas a sant llo  
rente q tiene por uida  
vargas calderero por trezientos a  
vinte y cinco. Agora las tie

ne el hospital de sant lucas ganau  
cient mis de uide año de treinta

**T**enemos otras casas en cal del  
peral q̄ la tenia alonso rodriguez  
de parraga. agora la tiene bartolo  
me ramirez. Rentá quinientos rem  
uenta mis a pagar por tercios. es  
la primera paga a quatro dias de  
febrero. y las gallinas a ocho dias  
antes de pasqua de namorado.

**T**enemos vn oliuar q̄ era de fa  
uela tienelo francisco martinez car  
nicero. paga por el ocho cientos rem  
quentamís es en el pago de la  
meda. Agora lo tiene alonso her  
nandez.

**T**enemos otras casas dadas acé  
so perpetuo a bartholome muñoz  
por ciento y setenta mis de cada  
año. a pagar en dos pagas la me

n. ḡs.

o l.

decc. l.

clxx.

rtio por pascua de nauidad y la otra  
meytado por santo Joan de sumo  
son las casas. el hospital de los cor  
rectos.

**T**enemos dos tercias partes de  
unas casas en la calle del peral tiene  
las a censo perpetuo. Jo. m. sanchez  
pópas paga por ellas trezientos y ochenta  
nrs. començo su arrendamiento de este  
primero de hebrero de quinientos y tres años.  
son las pagas por tercios.

**T**enemos unas casas q. coto Jo.  
an muñez tarifa por una fiesta en







